

Madrid, 24 octubre 2018.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

---

En cumplimiento de las obligaciones sobre

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

se difunde que, publicado hoy el preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mañana se inicia el plazo de quince días, que finalizará por tanto el 8 noviembre 2018, para ejercer o transmitir el derecho de suscripción preferente de las acciones emitidas con ocasión de la ampliación de capital acordada el 22 octubre 2018 (por 15.219.001,20 €, mediante la emisión de 111.087.600 nuevas acciones, correspondiendo el derecho de suscripción preferente a razón de tres acciones nuevas por cada diez antiguas), a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción, en dinerario, a la par, a razón de 0,137 € por cada una.

Corresponde el derecho de suscripción preferente a los accionistas que hayan adquirido acciones hasta hoy, día de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y que las tengan inscritas en los registros contables de Iberclear el segundo día hábil bursátil siguiente, esto es el 26 octubre 2018.

Muy atentamente,

Juan Lazcano  
Presidente